

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MULTIPLE

Popayán, Cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La Secretaria del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán Cauca, en cumplimiento al Art. 110 del Código General del Proceso, FIJA, en la página web de la rama judicial – TRASLADOS ESPECIALES, por el término de Un (01) día RECURSO DE REPOSICION.

DÍA DE FIJACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

Se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición propuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto interlocutorio No. 1523 del 15 de julio de 2021, por el término de tres (03) días en la página web de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-popayan/68>

EMPIEZA TRASLADO: 09 de noviembre 2021 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 11 de noviembre de 2013 a las 5:00 p.m.

NOTIFIQUESE

La secretaria,


SARA LUCIA MONTENEGRO GUERRERO